



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2013.

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semi-Exclusiva, en la asignatura Módulo en Ciencias Sociales del Área Sociológica de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 380/2012, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000409/2012 y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto una (1) postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 15 /30 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación del Prof. Horacio AVENDAÑO como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semi-Exclusiva, en la asignatura Módulo en Ciencias Sociales del Área Sociológica- Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Directivo, de los días 18 y 19 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar al **Prof. Horacio AVENDAÑO**, (D.N.I. N° 22.008.408), como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semi-Exclusiva de la asignatura **Módulo en Ciencias Sociales**, del Área Sociológica, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 19/03/2013 y por el plazo que establece el artículo 2º.5 de la Ordenanza CS N° 138/2010.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 124/2013

eb
mmg

Cudap 14/1/13

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNPSJB